

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA**

=====

**CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 243**

=====

En Pirque, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, siendo las 9:27 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde Jaime Escudero Ramos, actuando como Ministro de fe, la señora Karen Neubauer. Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Pedro Daza Carbona; señor Luis Batalle Pedreros; señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra, señora Betzabé Muñoz Herrera y señora Luz María Streeter Ríos
En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

CUENTA:

- 1.- **Aprobación Acta Ordinaria N° 239, 240, 241 y 242**
- 2.- **Informe traslado patente alcoholes**
- 3.- **Informe adjudicación y aprobación contrato adquisición camión limpia fosa y camión aljibe**
- 4.- **Entrega informe sobre acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal de Pirque año 2008.**
- 5.- **Asiste representante de Puente Alto, tema: Modificación ordenanza de áridos participación conjunta.**
- 6.- **Informe adjudicación DOM**
- 7.- **Asiste Jefe Finanzas de la Subdere; Sr. Víctor Hugo Miranda**
- 8.- **Aprobación modificación presupuestaria N° 15 y N° 16**
- 9.- **Entrega plan salud anual año 2009**

II.- VARIOS

III.- INCIDENTES

CUENTA

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 239, 240, 241 y 242

EL H CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LAS ACTAS 239 Y 240. QUEDAN PENDIENTES LAS ACTAS 241 Y 242

La concejala Muñoz: Karen tu habías mandado un informe donde aparecían actas que estaban pendientes.

La concejala Streeter: los anexos de Patricio González fueron entregados?

La señora Neubauer: algunas anexos de las actas me las entregó Erika, pero el resto Patricio González no me las ha entregado. Hay un acta extraviada, creo que es la N° 142, en ese caso debió hacerse una investigación sumaria, ya que es un documento público. Las actas que me debe Ana Luisa me las tiene que entregar de aquí a la próxima semana.

2.- Informe traslado patente alcoholes

Señor Alcalde: veamos el traslado de la patente de alcoholes.

La señora Neubauer: Se solicita acuerdo al concejo para el traslado de patente de alcoholes, conforme a informe presentado por la unidad de patentes, e informes de la DOM, que se adjuntan al acta.

Señor Alcalde: cumple todos los requisitos, es simplemente un traslado

EL H CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES

3- Informe adjudicación y aprobación contrato adquisición camión limpia fosa y camión aljibe

Señor Alcalde: se adjudicó la adquisición de un camión Limpia fosas y un camión aljibe.

El señor Cristian Balmaceda: El estuvo con los consejeros regionales y me dijeron que le habían ofrecido a la Municipalidad de Pirque una ampliación de renovación de flotas de vehículos municipales, como la que le acababan de hacer a Til Til, a ellos le entregaron dos buses nuevos, una retroexcavadora, un camión tolva, un aljibe y un limpia fosas.

Señor Alcalde: destinan fondos del transantiago para eso.

Señor Cristian Balmaceda: La señora Faúndez me dijo que Pirque podía optar a eso ya que no tiene una renovación de flota vehicular hace mucho tiempo.

Señor Alcalde: Nicolás nos va a informar sobre las adjudicaciones de los camiones aljibe y limpia fosas.

Señor Nicolás Shurmann yo trabajo en el departamento de Secpla, les puedo explicar en forma mas resumida de que se trata el contrato de adjudicación que se está entregando en este momento. Son dos camiones marca Ford, los que fueron entregados para su revisión al encargado de Operación, don Julio Berrios. El detalle de los montos está en el documento que les fue entregado.

Señora Neubauer: como el monto es mayor a 500 UTM se requiere acuerdo del concejo para contratar a la empresa.

Señor Shurmann: a nosotros nos llega el convenio y el concejo aprueba el contrato. Los camiones llegan en dos semanas.

EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA AUTO SUMMIT CHILE S.A POR UN MONTO DE \$ 93.586.360 PARA EQUIPAMIENTO CAMIONES ALJIBE Y LIMPIAFOSAS

4.- Entrega informe sobre acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal de Pirque año 2008.

Señora Neubauer: Hago entrega de un informe que contiene un detalle de todos los acuerdos que se adoptaron durante el año 2008, desde el acta N° 209 del 4 de Enero del año 2008, hasta la última acta aprobada que es la N° 238 del 10 de Octubre del 2008. Esto va a ser parte integrante del acta de entrega que debe hacer el alcalde saliente al Alcalde entrante. Yo quise hacer un resumen del último año.

Concejales Batallé: Este tipo de informe debería ser trimestral, porque ahí podríamos tener una cierta mirada de las cosas que se han cumplido, las que faltan por cumplirse.

Concejales Landeta: Podríamos tomarlo como acuerdo de concejo.

ACUERDO:

EL CONCEJO ACUERDA QUE SE EMITIRÁ UN RESUMEN TRIMESTRAL DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL CONCEJO Y ESPECIFICAR EL GRADO DE AVANCES DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS

5.- tema: Modificación ordenanza de áridos participación conjunta.

Señor alcalde: informa que no pudo venir representante de Puente Alto

Concejala Muñoz: Jaime como están los traspasos que nos tiene que hacer la Municipalidad de Puente Alto con relación a los áridos.

Señor Alcalde: se demoran pero llegan. No se como estarán hasta este minuto. El sistema público es siempre engorroso, pero el dinero llega. Son atrasos dentro de lo normal. Los montos que nos llegan de puente Alto, son una Ordenanza que fue aprobada por el concejo.

Concejal Daza: En el informe de Capacit dice que están al día, los que no están al día son del Río Clarillo.

6.- Informe adjudicación DOM

La señora Ericka Molina, Directora de Obras: eran dos temas que yo tenía pendientes, había pedido a Puente Alto que viniera a explicar la modificación de la Ordenanza de Áridos , la persona había dicho que venía pero a última hora tuvo problemas allá, así es que quedaría pendiente ese tema. Respecto a las adjudicaciones, yo tengo dos adjudicaciones, que son servicio de mantención, tanto eléctrico como obras generales. Se hacen todos los años, es una adjudicación múltiple, se sube a Chile Compra y se adjudica a la empresa que va a trabajar, en este caso le tengo adjudicado a don Carlos Riquelme, que son como maestros para la mantención del municipio o los espacios públicos o los espacios que el municipio tiene, los colegios no van acá, pero va la medialuna.

Señor Alcalde: al mantener este tipo de licitaciones facilita que para arreglar una ampollita se suba a Chile Compra.

Señora Molina: Es un listado que yo doy, que subo a Chile Compra y ellos ponen el precio unitario y después del precio unitario, cuando tengo necesidad en el año yo me baso en el precio unitario que ellos dieron. Va un listado de todos los productos que yo pedí, es ese listado es lo mas ocurrente, pero si apareciera algo diferente ellos presentan el presupuesto antes y uno le da el victo bueno. En caso de emergencia ellos hacen el trabajo y después vemos el valor, pero todo relacionado con los valores unitarios que ellos dan. Obras Generales está adjudicado a don Carlos Riquelme. Esto es tan solo información.

Señora Nayareth: les recuerdo que no se han subido todos los contratos de licitaciones y todo eso, por el asunto de la Ley de transparencia, esto es una obligación legal.

Señora Molina: este se sube una vez al año.

Señora Neubauer: se publican en la página Web del municipio, eso no se ha hecho.

Señora Molina: la parte eléctrica también la trabajamos año a año, que tiene que ver con los desperfectos eléctricos que tiene que ver con los espacios públicos y también de municipio. Yo modifiqué eso e incorporé las luminarias públicas. Yo antes tenía otro contrato con una empresa que se llamaba Eprel y que hacia la mantención del alumbrado público y ese contrato duraba cuatro años y que se pagaba mensualmente una cantidad. Se acabaron los cuatro años y ahora se licitó de diferente manera. Estas licitaciones se hacen por periodos anuales y venció ahora.

Concejal Landeta: estamos a una semana que inicie una nueva administración, no habría sido prudente esperar una semana y con la nueva administración ver los contratos que se hacen por un año.

Señora Molina: ya se subió a Chile compra y se inició todo el proceso en este mes que paso. Los contratos son por un año y son las mismas personas que estuvieron el año pasado. Se les paga según el trabajo que se les mande hacer o dependiendo de las necesidades que tengamos de sus servicio. En el año hasta se podría no mandar hacer ningún trabajo y ellos no ganarían nada. Se paga por trabajo asignado. Los aranceles y las personas que postularon los haré llegar dentro de un rato más al concejo.

Concejal Landeta: solicito copia de los aranceles propuestos por los tres contratistas que participaron y el que se quedó.

Señora Molina: En el caso eléctrico tengo una y en el de obras generales tengo tres. Manuel Moreno está en el servicio de mantención de iluminación pública y reparaciones eléctricas en dependencias municipales.

Concejala Muñoz: la señora Ericka manifiesta que se incorpora las luminarias públicas , yo tengo entendido que la empresa CGE, en este caso que es la empresa que nos entrega a nosotros la energía eléctrica , que responsabilidad tienen ellos con respecto a todo lo que pasa en la comuna en luminarias, porque se supone que es responsabilidad de la empresa , en este caso CGE, que está trabajando con nosotros , porque

incorporar esto a otra persona , es dejar que la empresa se desvincule y nosotros tengamos que asumir un costo que a lo mejor le corresponde a ellos.

Señora Molina: no , no es así , ellos no mantienen iluminación pública.

Señor Alcalde: Excepto las de Virginia y Ramón Subercaseaux que tienen una garantía.

Concejal Batallé: consulta que pasa con el comodato de los locatarios del frente.

Señora Molina: yo estaba en conversaciones con la directiva, pero no hemos conversado mucho ya que no se han acercado acá. Se trabajó con ellos en las características que van a tener los módulos, yo trabajé en esas características y quería que ellos la conocieran y eso quedó pendiente. El contrato está hecho, yo les envié un informativo a ellos, donde se les informa que ha sido autorizada la renovación de ocupación de terreno del bien de uso público hasta el año 2020, siempre que se ejecuten las obras de mantención que están consideradas en el anexo. El Decreto está hecho con fecha Junio de 2008. Para la formalización de la concesión, se otorga un plazo de un año, contando de Enero del 2009 y se solicito los siguientes antecedentes para su formulación: Nombre de la empresa asignada a la concesión, rut de la empresa, documento de arriendo u otro, documento del departamento de patente con metros cuadrados autorizados y actividad autorizada, fotos del kiosco donde se ha cumplido con la manutención, se adjunta el decreto y se adjunta el anexo. Eso fue lo que yo les envié a los locatarios, ya que no hubo una unión de la directiva, entonces se los mandé uno a uno. Se está haciendo contrato con cada uno y no uno en general y esos no están firmados

La señora Karem Neubauer: El Decreto Alcaldicio lo que refrenda es el contrato, el Concejo autorizó la concesión de bien nacional de uso publico a los locatarios y los locatarios tienen un representante que es don Alfonso Irarrazabal y a él le corresponde firmar el contrato. El instrumento jurídico para validar la concesión es el contrato, el que debió protocolizarse ante notario público.

Señora Molina: El contrato no se ha hecho

Señora Neubauer: El contrato no se hace con cada uno, se hace con la Asociación como persona jurídica y el presidente de la asociación de locatarios es el señor Irarrazabal y él debe firmar el contrato.

Concejal Batallé: yo propondría que los contratos fueran individuales y todos los gastos que en ello se incurra sea asumido por los locatarios.

Señora Neubauer: eso se puede acordar.

Concejal Batallé: ellos no van a estar de acuerdo a un contrato colectivo

Señora Molina: no tendría mucho sentido entonces el haberles pedido toda la documentación que les solicité.

Concejal Batallé: yo recuerdo que cuando se habló de este tema se quedó que a cada locatario se le haría un contrato, con cláusulas que eran para todos los mismos, pero con contratos para cada uno de ellos.

Concejala Streeter: que pasó con la copa de agua, hay alguna respuesta.

Señor Alcalde: hay que esperar que es lo que dice el Juez. Entiende que el recurso de reposición que interpuso el municipio, la estarían objetando porque debió haberla puesto la empresa y no nosotros.

Concejal Landeta: tengo entendido que la acción legal es contra el municipio y yo la vez pasada te pregunte si la acción era contra el municipio y tu nos dijiste que no.

Señor Alcalde: pero no hemos sido notificados de eso y por eso nuestra reposición la estarían objetando.

7.-Asiste Jefe Finanzas de la Subdere; Sr. Víctor Hugo Miranda

EXPONE SEÑOR VICTOR HUGO MIRANDA JEFE FINANZAS SUBDERE

Concejal Batallé: El jefe de Finanzas don Gregorio Cortes se comprometió estar en esta sesión, aún estando de vacaciones y con el acuerdo que ese día se le iba a devolver. Hubiera sido de relevancia que él hubiera estado presente. Hubiera sido bueno tener la versión de ambas partes, en este momento que tenemos al señor Miranda aquí presente

Concejal Landeta: agradece al señor Víctor Miranda su presencia en el concejo y quiero que quede en acta el reconocimiento de todo el concejo. Entrando en materia, el tema que nos convocó fue la preocupación del concejo frente a un déficit financiero y presupuestario que se nos informó con retraso. La intención era que la Subdere objetivara esos antecedentes, tengo entendido que hubo profesionales acá trabajando. A Luis y a mí

tú nos entregaste algunos antecedentes que nos parecieron relevantes y de alguna forma se nos contraponen con la información oficial que nos entregan nuestros funcionarios municipales y es de suma importancia aclararlos y por eso la invitación y reitero el agradecimiento de tu presencia en esta sesión.

Señor Alcalde: aquí nunca se han contrapuesto, lo que pasa, hay una propuesta que hace la Subdere en cuanto a la información, y la información de repente siempre estuvo, la contra oposición se debe a la oportuna entrega

Señor Víctor Hugo Miranda: Entrega al concejo documentación de lo que expondrá. Hicimos un resumen de lo que de lo que nos encontramos en julio, o de lo que vivieron ustedes del momento en que les entregaron el informe del segundo semestre. Déficit es cuando yo tengo menos ingresos que los gastos que voy hacer. Lo que se informó al 30 de Octubre es la constatación de una percepción de ingresos menores pero en términos estrictos. En ingresos menos gastos cuando es negativo, ese es un déficit. En términos presupuestarios, aunque a ustedes les parezca increíble, si ustedes revisan el documento que se les entregó para abajo nunca tuvieron déficit, siempre tuvieron presupuestos vigentes balanceados, lo que tuvieron, aquí sacamos tres fotos, fueron ingresos menos gastos, ingresos percibidos y platas que salieron de las cuentas corrientes municipales.

Concejal Landeta: tu dices, nunca tuvieron déficit, pero como te explicas que Capacit y nuestro departamento de control no hayan advertido que en sucesivos episodios ocurrió que en los fondos existentes en nuestras cuentas corrientes eran incluso inferiores a los fondos en tránsito, fondos externos lo que llevaba a la malversación de fondos externos, eso ¿Qué es lo que es?, es déficit, déficit financiero hay.

Señor Miranda : y lo van a seguir teniendo, financieros hablamos concretamente de caja, cuanto plata tengo disponible yo para cumplir las obligaciones y la caja, los flujos que tienen ustedes por parte de sus ingresos de permisos de circulación, ingresos propios permanentes, patentes, sus licencias y los flujos que ustedes obtienen por la ganancia de proyectos externos. En este último caso los flujos no son de libre disposición porque están afectados, por lo tanto ustedes no pueden destinar a comprar algo lo deben destinar a lo que el que le otorgó los fondos, si eran para construir veredas, es para construir veredas y los flujos van a depender del convenio que hiciste con esa institución y posteriormente va a depender del contrato que hiciste con el tercero para ejecutar la famosa vereda. Eso es flujo de caja, eso es programación de caja y ahora y ahora en Diciembre el concejo entrante y la autoridad entrante revisará con los funcionarios para hacer flujo de caja que tiene que haber una programación de caja para todo el año en función a lo que hay. El punto de vista de caja, en relación al informe que nosotros les entregamos en octubre a la municipalidad efectivamente advertimos una estrechez de caja y se le entrego una proposición de flujo que nosotros considerábamos debía manejarse en flujo de caja, que es responsabilidad que está en el artículo 29, sino me equivoco, de la Ley Orgánica, al administrador de Finanzas y el debe cautelar la percepción de los ingresos y asegurarse de cumplir las obligaciones financieras del municipio, eso es una vez aprobado por ustedes lo que es el presupuesto municipal. Pero el presupuesto de caja es una cosa, aquí lo que se informó también que es el echo mas flagrante que ustedes nos contaron es que estarían oscilando en un 25% de déficit presupuestario por la proyección de menores ingresos en permisos de circulación, eso es preciso y en concreto, de 2.150 ha 1.200 que fueron los primeros números que marcó la señorita de control me imagino que asesorada con el jefe de finanzas.

Concejal Landeta: segunda corrección, no es así, disculpa que te lo diga, es para ir aclarando las cifras el déficit que se proyectó al 30 de Diciembre no se definía solamente por menores ingresos en concepto de patentes, eso lo vimos y analizamos, los análisis no indicaban aquello, no era solamente por el menor ingresos de patentes.

Señor Víctor Hugo Miranda: la baja percepción estaba en la bajas de permisos de circulación. El tema que ese análisis es solo de una parte del negocio que es el la parte de los ingresos, en rigor esos M\$ 1.400 era una detección de una debilidad de la percepción en la proyección de la transacción de los ingresos que significaba M\$ 1.000 en permisos de circulación y alrededor de M\$ 400 en unos ingresos que está definido como endeudamiento interno o algo así. La modificación N° 15 afecta justamente esos dos puntos, estadísticamente es correcto que se afecte esos dos puntos, porque ahí es donde estaba la debilidad en la proyección de los ingresos, para decirlo de otra forma, los ingresos se proyectaron mas allá de lo que esta municipalidad da y esta municipalidad todos los análisis indican que, incluso su presupuesto del 2009, indica que, fuera de los

ingresos internos, alrededor de M\$3.600 es, eso es lo que produce la municipalidad , incluido el Fondo Común Municipal, los otros M\$ 1.000, que les lleva ahora a M\$ 3.400 – M\$ 4.800 son los ingresos externos, que no deja de ser, es una buena gestión, pero son ingresos externos, por lo tanto hay M\$ 1.000 que tu no puedes tocar, salvo para lo que es, los otros provienen de los ingresos propios permanentes y del Fondo Común Municipal. Da la casuística que en esta debilidad de la percepción de los ingresos que detecta la dirección de control, para suerte de Pirque está concentrado en su mayor número en los ingresos de permisos de circulación que tienen un componente dual que si tú no ingresas todo lo que dices, no gastas todo lo que dices, y eso permite, que era nuestra primera percepción, permite decir que el análisis combinado entre los ingresos y los gastos.

Concejala Landeta: la merma bruta fue de M\$ 756.000 pero la merma neta fueron M\$ 286.000, lo que justifica el menor ingreso de patentes fueron solo M\$ 286.000 (ingresos contra gastos).

Señor Víctor Hugo Miranda: que bueno que lo entendiste, porque así vamos hablar de lo mismo de déficit presupuestario.

Concejala Landeta: lo hemos tenido claro toda la vida, no son M\$ 756.000, sino que M\$ 286.000, menor ingreso neto por ingreso de patentes

Señor Víctor Hugo Miranda: Primera foto al 30 de Junio ingresos menos gastos, por lo tanto este es un hecho real, yo paro las máquina de Pirque el 30 de Junio de este año hubiera tenido un resulta de menos M\$ 197.000 (la primera caja de arriba del documento entregado) y el presupuesto vigente de 5.232. y el total de gasto vigente de 5.232.000 que en teoría, en papel balance cero. Pero nos advertía ya a esas alturas la jefa de control que la percepción de los ingresos no va hacer tal.

Segunda foto, 30 de septiembre , esta foto la tomamos nosotros cuando estábamos aquí, el presupuesto había variado de 5.232 a 5.742 , es decir, el concejo municipal había aprobado modificaciones en el presupuesto por M\$ 400.000 mas, sabiendo que tenían una dificultad en la percepción de los ingresos.

Concejala Landeta: eso fue porque se incorporó aquí fondos externos, no es que se haya aprobado aumenta el gasto, sino que se metió un ingreso de fondos externo.

Señor Víctor Miranda: era la oportunidad exacta de poder haber hecho las enmiendas. Nosotros propusimos enmiendas sino me equivoco en Octubre, hubo alegatos por las enmiendas que nosotros propusimos que son muy parecidas a las enmiendas que proponen al concejo ahora.

Concejala Berrios : como tú dices hay unas enmiendas, pero recién esas enmiendas fueron propuestas la semana pasada , pero no antes.

Señor Miranda: nosotros hacíamos una serie de recomendaciones producto de la misión técnica que gente nuestra que estuvo aquí y además hacíamos la proposición de una modificación frente a lo que ustedes habían planteado en mis oficinas, sobre la necesidad de como iban a terminar el presupuesto de este año.

Concejala Berrios: esa propuesta recién vino a concretarse la semana pasada.

Concejala Landeta: la propuesta de modificación presupuestaria la hace el Alcalde al concejo, la única propuesta de modificación presupuestaria relativa al déficit la hemos tenido del Alcalde hace una semana atrás , faltando dos semanas para que entregue el cargo, siendo que el déficit ya se conoce desde fines del segundo trimestre de este año. Obviamente aquí hay una responsabilidad, tal como tu lo mencionas, pero no es responsabilidad del concejo, sino que el Alcalde no presentó la modificación presupuestaria y cuando tu sugeriste en la reunión que tuvimos contigo que enfrentar un déficit que se proyectaba al 25%, por lo menos debiéramos hacer recorte en honorarios y contrata, déjame decirte que a la fecha no se ha hecho ningún ajuste en los honorarios.

Concejala Streeter: yo lo tengo entendido tal como lo dice el concejala Landeta, nosotros acudimos a su oficina, nos hizo unas propuestas clarísimas y se nos dijo que un déficit alto era catastrófico. Debíamos tener ingresos y recortar gastos y para recortar gastos había que recortar honorarios, pero eso no se ha hecho hasta ahora, lo hemos pedido reiteradamente y nunca se ha hecho.

Señor Miranda: hay una mirada similar un mes después se modifica en M\$ 30.000 el presupuesto. Nosotros le hicimos entrega a señor Alcalde y a la comisión de Finanzas de una modificación (la cuarta caja del documento entregado). En la segunda página hace una visualización de lo que sucedió. Ingresos versus gastos siempre estuvo equiparado. El número mas alto que nosotros recogimos fue 465, distinto es decir, que tuve una proyección , que es la que Nayareth hizo de menos mil y tanto en los ingresos, no obstante la línea

tendió a ir bajando, pero salimos con el convencimiento de que no se iban a percibir los M\$ 2.15.000 que se habían planteado en los ingresos por permisos de circulación, pero también salimos con el convencimiento de que era un tema de mejorar los registros y mejorar el acercamiento presupuestario tanto en los permisos de circulación como en cuentas que no se iban a pagar en el año 2008 y que tiene que ver con los ingresos y que tiene que ver con la 3° hoja (documento entregado al concejo) que es la oferta presupuestaria que hizo la municipalidad que a nosotros nos parece que va justamente la trayectoria de subsanar los problemas proyección presupuestaria que tenía esta municipalidad y felizmente a lo que decía la concejala Streeter no hubo necesidad de tocar honorarios ni inversión, ni bienes y servicios, porque siempre nosotros teníamos la sensación las soluciones estaban a la vista, por un lado, porque si no tienes los ingresos de permisos de circulación no estas obligado a los gastos de permisos de circulación en el porcentaje y además en esto de crédito de proveedores, la municipalidad, los técnicos han ajustaron efectivamente estas cuentas a un análisis ya mas preciso teniendo a la vista diez meses de análisis presupuestario, algo habremos aportado nosotros, y por lo tanto ajustan por lo tanto tal es así su propia percepción de los ingresos de los permisos de circulación. Se hace un ajuste desde el punto de vista presupuestario del orden de los M\$ 894.000 y que afecta con toda precisión los ingresos de permisos de circulación, que son a beneficio municipal y lo que está a beneficio del fondo común (lo que está sombreado en el documento entregado) y los créditos proveedores, eso es lo que finalmente financia la modificación y salimos de un presupuesto vigente de M\$5.700 y bajamos a un presupuesto de M\$ 4.800 que es el presupuesto vigente. El Pirque del punto de vista presupuestario y de ingreso debe de andar mas o menos en M\$ 3.800.

Concejala Streeter: como se puede explicar que no hay ningún déficit, no hay nada, y salud no tiene dinero, educación no tiene dinero, como se explica eso. Numéricamente puede estar fabuloso, pero lo que a mi me queda claro, que en esta mesa ha llegado el Director de Educación y nos ha planteado un panorama terrorífico para Educación la ausencia de dinero. Después llega salud otro tanto, que no hay remedios etc. Que se hizo la plata entonces.

Señor Alcalde: En cuanto a lo que planteó salud y educación es para el 2009.

Concejala Berrios: Entonces porque la cotizaciones no están pagadas, porque hay problemas a nivel que tenga que ver con bienestar y la corporación, porque el listado a proveedores existe una deuda. No lo entiendo.

Señor Miranda: Una cosa son los sueldos y lo otro es lo que tengan en la cuenta bancaria, esto es exactamente lo mismo. Tu liquidación dice M\$ 1.000 pero si tu revisas tu cuenta bancaria tienes \$ 500.000 y la pregunta es valida, que paso, gaste mas, registré mal o el que me tenía que pagar no me pagó. Hay comunas que no llega la plata en su minuto, que los ingresos externo se demora, la Subdere, 10,20, 60 días en mandar la plata y eso va afectando. Pero estas financiada, porque tu liquidación de sueldo, tu sueldo es el mismo, no te lo han bajado, pero no tienes la misma cantidad en tu cuenta. Esa es la diferencia concejala Streeter. No es una marimansa la que se está haciendo, es técnica presupuestaria fina.

Concejala Streeter: yo se que es técnica masculina. Si a mi, mi marido me entrega M\$ 12.000 para pasar el año, yo ya tengo claro que tengo que gastar M\$ 1.000 al mes y partiendo de eso yo quiero entender el resto.

Señor Miranda: El punto es que hay que ajustar mejor los servicios de registros, es por eso que propusimos un convenio.

Concejala Streeter: es como si yo contara con los M\$ 12.000 al año y de repente se me enfermaron los niños, yo no los lleve al doctor, pero seguí haciendo asado.

Señor Miranda: aquí hay tres presupuesto en juego, que es Salud, Educación y Municipio, tienen vinculaciones con las transferencias pero una cosa es la contabilidad del presupuesto de salud, otra de educación y otra del municipio. Lo que nosotros hemos tenido a la vista es el ambiente municipal solamente.

Concejal Landeta: la modificación presupuestaria que nos presenta el Alcalde tiene como objetivo hacer encaje presupuestario y aquí se está haciendo un encaje presupuestario por donde mas duele, porque nos estas proponiendo reducir en educación M\$ 147.000 y a salud M\$ 60.000, en un monto en que nosotros nos comprometimos a transferir, o sea, cuando aprobamos el presupuesto el año pasado se definió una cierta cantidad para corporación y corporación ha estado funcionando con esas platas y faltando un mes para que termine tu mandato nos dice, recibí menos plata con bastante retraso, así es que propongo que para ser encaje le pasemos M\$ 150.000 a educación y M\$ 60.000 a salud, claro eso deja bien al municipio como dice

don Víctor Hugo Miranda , cuadramos las finanzas, pero donde se produce el problema donde mas duele, en la parte mas sensible de la población que son salud y educación y se cuadran las finanzas en la municipalidad , perfecto se toco salud, educación y no se tocaron los honorarios no se hicieron las restricciones y faltando una semana para que termine tu gestión nos haces una modificación presupuestaria donde se tocan las áreas mas sensibles, por supuesto que tengo que demostrar mi malestar con eso. Sin embargo no podemos aparecer rechazando la modificación porque hay que reconocer que hubo un menor ingreso, pero obviamente en la oportunidad en que se hace, con bastante retraso y la forma en que se realiza, que se apunta atacar las áreas más sensibles, muy alejado de tu discurso, por supuesto que no estoy de acuerdo.

Señora Nayareth: no tenemos ninguna parte más de donde ajustar a esta altura del año. Si se ha afectado al municipio porque tenemos un pasivo M\$ 3000 que es del fondo común, eso es significativo, también tenemos una cantidad de proveedores impagos, no podemos decir que el municipio no resulta afectado.

Señor Miranda: el señor Jefe de Finanzas tendrá que presentar en un mes mas la modificación presupuestaria final y que es una practica recomendada por la Contraloría, de hacer la modificación de cierre. Le va a tocar a Ud. Don Cristian Balmaceda tener la conversación con su jefe de finanzas sobre los resultados que va teniendo esta modificación presupuestaria , quiero decir que aquí hay un esfuerzo muy interesante, en tanto irse poniendo al día rápidamente en los registros contables que tiene efectos en los registros presupuestarios. Evidentemente hay un desfase en el término temporal del trimestre en la entrega del informe, que cada día se ha ido acercando más, porque a estas alturas ya tenemos el informe del tercer trimestre. En todo presupuesto hay supuestos cuando son flagrantemente equivocados, saltan en los ingresos, no saltaron en los gastos. Todo indica felizmente que van a terminar balanceados, incluso mejor balanceados que en los años anteriores. Es altamente sospechoso que un municipio termine balance cero. Ajustan los aportes al fondo común del año respectivo por M\$ 343.000 y ajustan las obligaciones de años anteriores por M\$ 344.000 que nos da el total y con eso vuelve a balancear el presupuesto. Las dificultades están en las cajas porque eso significa que hay que entrar a explicarle al acreedor al proveedor que no se puede pagar y dan fechas estimativas en esta oportunidad , se aprobó ayer la Ley de presupuesto fiscal, después de cuatro años logramos incorporar una enmienda, logramos que el Fisco le adelante plata al fondo común con el objeto que mejoremos nosotros la entrega de caja en los meses mas bajos, Enero a abril, eso significa que de una caja esmirriada que partirían en Enero y Febrero van a tener una caja promedio de lo que fue este año, es decir , lo mas probable que pasen de M\$ 18.000 a M\$ 60.000 como promedio, eso significa que al acreedor le puedes decir con certeza una fecha exacta de pago. Eso significa que en diciembre y no mas allá de Diciembre hay que tener plata en el presupuesto de caja de cómo te vas a financiar, esa información la entregamos la última semana de Diciembre, que es cuando calculamos el fondo común.

Señora Nayareth: el convenio de tesorería viene con cuotas de acuerdo a lo que era la proyección antigua osea vamos a tener meses en que nos van a descontar un saldo de M\$ 20.000, otros M\$ 15.000 y en otros M\$ 3.000. Vamos a tener que tener la prevención, de cómo se supone se va a regular, de ir guardando el dinero para los meses más altos, considerando que el próximo mes nos va a llegar mucho menos.

Señor Miranda: nosotros no tenemos problemas que a solicitud de la municipalidad una vez que nos demuestre por escrito tu nueva programa de caja de modificarlo. Los municipios tenían hasta este año un drama que hay cuatro meses que producen caja y otros ocho meses que no producen caja, históricamente ha sido así siempre y tiene que ver que nosotros pagamos permiso de circulación en Marzo, las contribuciones en abril, tiene que ver con eso y las modificaciones legales que se propusieron por distintos legisladores no avanzaron, salvo esta que nos logra hacerlo en prestamos desde el Fisco al fondo común y eso va a permitirle a los municipios de ahora en adelante cerrar los circuitos viciosos de endeudamiento, básicamente con proveedores. Eso va a significar que tu relación de caja con incluso en tu relación de caja con educación y salud va a ser distinta, porque vas a poder decirles a educación y salud que va a poder a aportar a su caja en Enero y Febrero, cuestión que ahora era imposible. Con esta ley vamos a mejora ese flujo para que no tengan esa estreches. Pero se necesita una buena programación de caja previa, porque lo que habitualmente se hace en los municipios, el jefe de finanzas termina dirigiendo que es al que no elegimos para que conduzca los destinos de la municipalidad, que a veces. El alcalde debiera tener todos los días en su escritorio la cartola, esto le permite al Alcalde estar viendo la disponibilidad de dinero.

Concejal Batallé: sigo lamentando la inasistencia de Gregorio porque hay una pregunta que es muy importante, si ya sabíamos en Abril que los permisos de circulación fueron mil y tantos millones menos, porque no se presentó aquí una modificación presupuestaria que reflejara eso.

Concejal Landeta: eso lo tiene que hacer el Alcalde, el Alcalde la presenta al concejo. El jefe de finanzas es un funcionario del Alcalde. Todo lo que tú dices es valido, pero la responsabilidad es del Alcalde.

Señor Alcalde: está presentada la modificación presupuestaria y le corresponde a este concejo aprobarla o rechazarla.

Concejal Landeta: para una programación de caja sana es importante hoy día, a pesar que con esta modificación vamos a lograr balancear el presupuesto, sincerar las cifras, mas allá de los balances numéricos, me gustaría Nayareth que nos explicaras donde se refleja el déficit por deuda exigible.

Señora Nayareth: quiero acotar sobre el tema de tener una disponibilidad directa desde el banco, no puede guiarse por eso, porque hay cheques en tránsito, debe guiarse también por lo que dice finanzas. Nuestro presupuesto que era de cinco mil y tanto con unos ingresos presupuestados del 2007 para el 2008 hace años que estamos entrampados con una entrada de ingreso de M\$ 3.300 y el presupuesto del año pasado era optimista, por decirlo así. La modificación presupuestaria se hizo con M\$ 550.000 en permisos de circulación, pero teníamos el gran inconveniente que no teníamos de donde rebajar, entonces nos quedamos con esa cifra de que no podíamos rebajar de ningún otro concepto mas que educación y salud, ya se había entregado una parte y esas eran las únicas cifras que se podían ajustar. Los otros conceptos del balance y del presupuesto municipal de Pirque son cifras muy chicas. La primera modificación que se hizo tiempo atrás y no llegamos a un acuerdo afectaba el rubro de la inversión. Lo que yo les entregue la semana pasada tiene contabilizada la modificación presupuestaria, esto se lo pedí a don Gregorio que lo ingresara al sistema como ajuste nada mas para ajuste de clasificación, si esto no se aprueba, se saca, es solo para que quede en el sistema y ustedes puedan verlo reflejado.

Concejal Landeta: la deuda exigible después de la modificación presupuestaria va hacer la que ahí indica, eso es lo que va a quedar para el próximo año.

Señora Nayareth: si, va a quedar en el pasivo como les comenté los trescientos y tanto de fondo común de deuda, hay que contabilizar los M\$ 48.000 que no estaban incluidos en el presupuesto que estaba informado.

Concejal Landeta: la deuda exigible va a ser de M\$ 804.000 más la deuda con el Fondo Común Municipal más los fondos que no se traspasaron a la Corporación y salud. Es importante que esa cifra quede en acta transparentada.

Concejal Landeta: nos enteramos con satisfacción que una vez que la Subdere se enteró del problema que teníamos acá había destinado una cifra cercana a los M\$ 11.000 para capacitación de funcionarios, conciliaciones bancarias, etc.. Tenemos entendido que esa cifra se redujo solo a M\$ 3.000

Señor Miranda: de M\$ 14.000 a M\$ 6.000. Teníamos tres tareas ahí que habíamos concordado, que se había discutido incluso en el concejo que la capacitación para el sistema informático, la conciliación bancaria y el catastro de los bienes, a consulta de Gregorio la empresa que lleva el sistema dijo los cursos los daba gratis por lo tanto rebajamos la partida. Cuando las asesoras nuestras acotan la tarea de conciliación bancaria, que la habíamos puesto nosotros en una tarea de 6 meses, la acotan y nos dan un esfuerzo de 90 días, por lo tanto ahí hacemos una rebaja y lo que es el catastro queda igual y eso nos llevo a M\$ 6.000, eso es la explicación de porque bajan. Las capacitaciones teóricas las vamos a dar a través de Contraloría y el Sistema Nacional de Capacitación, por lo tanto es por eso que se producen las rebajas y no como podía entenderse con el 26 de Octubre.

Señora Nayareth: falta capacitación en el tema de Contabilidad, don Gregorio es el único que sabe no hay otra persona en todo el municipio que tenga conocimientos contables salvo la persona que está en tesorería que está para reemplazar al tesorero que se nos va este año apenas salga la ley. Si usted dice que se podría a través de Contraloría hacer la capacitación.

Señor Miranda: Ahí lo pagamos nosotros. Es un convenio que tenemos con Contraloría.

Señora Nayareth: la idea de capacitaciones era que hubiera una persona ayudando a don Gregorio en forma permanente y es evidente que eso hace falta, porque en este momento don Gregorio está de vacaciones, la otra niña que veía las disponibilidades bancarias está con licencia, los honorarios se pagan esta semana y estamos parados en eso.

Señor Miranda: Eso fue una proposición del Alcalde Escudero que nos convenció en no ponerle las manos en el bolsillo al Alcalde que viene y él necesita el apoyo y se convence que es un apoyo, nosotros no tenemos problema en ampliar el convenio. Tenemos una vinculación con la Municipalidad de Pirque y nos pareció loable el que el señor Escudero haya dicho que no iba a decidir por la otra administración. Van a ver cursos de capacitación para los electos y reelectos, vamos a invitar a los Alcaldes nuevos a estos cursos que da la Subdere y que también va a dar la Asociación Chilena de Municipalidades

Señor Cristian Balmaceda: agradezco de parte mía la facilidad que nos estás dando, a la futura administración yo quiero pedirte una sola cosa, ayúdanos en el encaje y las modificaciones que deban hacerse al presupuesto 2009 para partir bien y partir con todos estos antecedentes que están en la mesa, para no cometer el mismo error.

Señor Miranda: me comprometo a darle una segunda vuelta.

Concejal Landeta: sería posible que revisando el diseño del presupuesto del año 2009 nos hagas las observaciones y nos las mandes al correo de la comisión.

Señor Miranda: si, no habría problema.

Concejal Landeta: sería sano que mantengamos el espíritu con el que definimos el tema que la nueva administración defina los criterios del presupuesto del próximo año.

Concejal Batallé: A los dos concejales nuevos que van asumir se les va a tener que explicar de nuevo todo este tema del presupuesto, porque están en todo su derecho.

Concejal Batallé: se aprobó el presupuesto para el sector público del 10%, lo cual los municipios no van a tener dinero para poder pagar, la Subdere está viendo alguna solución via Hacienda?

Señor Miranda: lo que financia hasta este minuto el Estado, los bonos de conflicto, saliendo una vez la ley promulgado, vamos a enviar un oficio para solicitarles la información, el bono de conflicto, salud, educación y municipales, los vamos a dar. Los aguinaldos de salud, educación, que es lo tradicional y como se ha hecho acá el oficio al ministro de Hacienda una vez pagados los aguinaldos de los funcionarios municipales para pedir la devolución de esos fondos, eso es nuevo, no tiene mas de dos años. El día antes de ayer tuvimos una reunión con la Subsecretaria, la Subdere y la Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, la subsecretaria tiene una audiencia con al presidenta el día de mañana de presentarle la necesidad o la emergencia de que la distancia, según la Asociación tenían presupuestado y lo que resultó del valor del reajuste que es mas menos un 5% sea por esta vez financiado por el Estado. Hay otras materias que tiene que ver con la asignación municipal que equivocadamente se incorporó en un Dictamen le hicimos la presentación también a través de ustedes por la Asociación Chilena de Municipalidades, porque en nuestra opinión, técnicamente está equivocado el Dictamen de la Contraloría, entendemos que el día de mañana va a venir una reversa sobre ese dictamen. Lo peligroso va hacer, lo que nosotros hablamos con el Contralor, le dijo que a raíz del dictamen cambió la escala única, ya no hay mas escala única de municipales, el drama es que un grado 19 gana mas que un grado 14. Van a incorporar la reversa completa. Hay como un 15% de los municipios que lo han pagado

Se retira el señor Victor Hugo Miranda.

8.- Aprobación modificación presupuestaria N° 15 y N° 16

Concejal Landeta: yo quiero proponer que lo aprobemos la próxima semana.

Señor Alcalde: yo no estoy proponiendo eso, estoy diciendo que ahora lo votemos.

Concejal Landeta: yo como concejal lo propongo al concejo.

Señor Alcalde: el que propone esta orden es el Alcalde señor Landeta.

Concejal Landeta: pero el concejo finalmente acoge la propuesta.

Señor Alcalde: El concejo tiene todo el poder, tiene que decirme si o no.

Concejala Berrios: el concejo puede votar y pedir otros antecedentes, por ejemplo solicitar la presencia del jefe de finanzas y dejarla para la próxima sesión.

Señora Neubauer Están dentro del plazo, la ley otorga 20 días para pronunciarse sobre la materia, en caso que el concejo no se pronuncie dentro de ese plazo se da por aprobado lo propuesto por el alcalde.

Concejal Landeta: yo les sugiero a ustedes que nos tomemos el tiempo ya que es tu tema serio. El concejo lo puede dejar para la próxima sesión porque requiere más antecedentes.

Concejala Streeter: yo tengo claro lo que dice el papel, pero cuanta plata falta. Cual es la plata que se debió de haber traspasado, que no se traspasó.

Señor Alcalde: yo lo someto a votación

Concejala Streeter: yo soy la que menos entiende, pero necesito saber cual es el dinero que en este minuto va a faltar, porque está claro que no hay margen, donde está la plata.

Concejala Muñoz: también pienso que es conveniente, dado a todo lo que hemos visto hoy día, con la respuesta que entregó el señor Miranda a mi realmente me sorprende y también la preocupación la información que nos entregó Gregorio y Nayareth la semana pasada, con esta diferencia a lo que es Educación y Salud, viendo que necesitamos analizar el presupuesto del 2009 te pido si es factible nos des una semana mas para tener las respuestas y soluciones.

Concejala Berrios: mas que los antecedentes, es que en la próxima sesión, este presente Gregorio para poder consultarle, ya que él es la persona clave, y que quede en acta que se solicite su asistencia, para poder hacerle algunas preguntas, que yo de verdad estoy en el aire, hay cosas que no las logro entender.

Señora Nayareth: solicita acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria N° 16, y así dar cumplimiento al dictamen N° 041551 de la Contraloría General de la Republica, para cancelar el incremento retroactivo del sueldo base, disminuyendo del ítem Subt. 31-02-004-001-000, conservación, mantención y recuperación de caminos, un monto de \$ 15.971.000 y aumentando ítem de egresos Subt. 21, por concepto de asignaciones municipales, bonificaciones y otras cotizaciones previsionales, por un monto equivalente de \$ 15.971.000.

EL H CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16

9.- Entrega plan salud anual año 2009

INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJALA BERRIOS:

No tiene incidentes.

INCIDENTES CONCEJAL JORGE LANDETA:

Yo entregué antecedentes al concejo respecto a la venta de cupos en la cooperativa los Silos y pedí que el municipio investigara respecto a este hecho. Al Alcalde que estaba presidiendo la sesión le solicité que hiciera la investigación, han transcurrido tres semanas y a la fecha no hay nada y eso es un hecho grave, es inescrupuloso publicar en Internet la venta de cupo. Pido que se haga una investigación, solicito se instruya la investigación que corresponde.

Lo otro consultar si Serviu modifico la fecha de entrega de la pavimentación.

Señor Alcalde: ellos no modifican fechas, la fecha sigue siendo el 12 de Febrero.

INCIDENTES CONCEJALA BETZABÉ MUÑOZ:

Invitar a todos los presentes a la actividad de la Teletón, partiendo mañana a las 20:00 horas, hasta las 22:00 horas, dependiendo del interés del público. Será frente del consultorio. Va a ver participación de la comunidad nuestra, trabajando con Radio Amiga y Francisco del municipio y los invito a que nos puedan acompañar. Lo otro es que le recordé al gerente del Banco Chile, lo que estaba pendiente, cuando se instaló el Banco acá, que ellos iban a instalar el frente, ellos me dicen que lo tiene muy presente, pero es la autoridad la que va a seguir insistiendo, así es que te acuerdo esa parte.

Señor Alcalde: No me parece prudente dejar amarrado algo que no me va a corresponder a mí.

Concejala Muñoz: El otro día hablé con el señor encargado de aseo y me dijo que estaba con muy pocos funcionarios, todos están en los proyectos, trabajando en la pavimentación. Insisto en lo que está pendiente con relación al aseo, que se haga.

INCIDENTES CONCEJALA LUZ MARÍA STREETER:

Me quedan algunas inquietudes, me imagino que las actas de la Corporación ya no llegaron, ni Patricio González con sus cometidos específicos tampoco. Las máquinas de juego, están proliferando en los boliches.

Concejal Landeta: es un tema que se tomo en concejo tiempo atrás. Con el resquicio que tienen algunas municipalidades que son juegos de destreza y no de azar. Muchos municipios dan patente porque eso significa una cantidad de ingresos importantes. Aquí estamos haciendo algo malo, ni siquiera dar patente y hacer vista gorda y tampoco se reciben ingresos.

Concejal Batallé: este tema lo tratamos en varias sesiones y quedo un acuerdo, aquí no hay grandes locales, son pequeños comerciantes que tienen una o dos máquinas que le ayuda bastante a sus entradas personales, yo estuve con ellos, me pidieron formalizar el tema, en términos de que tuvieran su patente como corresponde, son gente que tiene a sus hijos estudiando en la Universidad y que estas máquinas los, ayudan. Aquí no hay ningún comerciante que tenga un local específico para este tipo de juegos.

Concejal Landeta: recuerda que tomamos el acuerdo, y creo que está en acta que se iba a otorgar patente a las que estaban en ese minuto, pero como no se hizo nada aparecieron más.

Concejal Batallé: ese es mi sentir, y me opongo, ya que son pequeños comerciantes. Hay que hacer nuevamente el catastro de lo que hay

Concejala Streeter: hago entrega de las boletas del viaje a Puerto Montt, la ley dice que hay que entregarlas en concejo.

INCIDENTES CONCEJAL LUIS BATALLE:

El tema del presupuesto, tenemos que tomar una decisión si lo vamos a sancionar antes del 15 de Diciembre, lo que podríamos hacer es que en la sesión del 5 de Diciembre sancionemos todo lo que tenemos pendiente, lo hago como propuesta.

Señor Alcalde: yo no tengo ningún problema, pero es importante la opinión de Cristian en este asunto. Es un presupuesto que te va a tocar trabajar a ti.

Señor Cristian Balmaceda: comparto plenamente lo que dice Luis, que no se puede dilatar por mucho tiempo. Yo pediría que se le entregara la información a los dos concejales electos que van a entrar, estudiar el tema y poder opinar la reunión del próximo viernes y talvez aprobar para no seguir dilatando el tema, podría invitarse a los otros dos concejales, solamente como observadores.

Concejal Batallé: en que quedó el tema de arriendo de agua del municipio a Aguas Pirque.

Señor Alcalde: en nada, no se llegó acuerdo.

Señor Alcalde: con respecto a la ceremonia del cambio de mando va hacer a las 10:00 horas, es una instalación del concejo y después se procede a tomar por la secretaria municipal el juramento.

Francisco Donoso: el tema de la invitación para la ceremonia tiene una sola limitante, es el tema de capacidad del salón ya con 140 personas el salón está lleno, personas sentadas. La idea es privilegiar autoridades, todo lo que es el protocolo provincial donde están incluidos los miembros actuales del concejo y los electos, autoridades invitadas, alcaldes, Gobernadora, Diputados, Senadores, dirigentes vecinales, etc. Y distribuir para cada concejal electo unas 10 invitaciones, sin perjuicio que puedan ir individualizadas. Primero se sesiona acá y luego la ceremonia en el salón. Palabras alcalde saliente, se lee el acta, entrega al alcalde entrante.

Señora Neubauer: lo ideal sería reunirse el día sábado a las 9:00 horas.

Concejal Batallé: hace entrega a la Secretaria municipal de certificado medico para justificar su inasistencia a la sesión N° 241 de fecha 14 de Noviembre de 2008.

Se da por terminada la sesión a las 12:05 horas.